MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en territorio comunal

ANTUCO, 06 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO 000823 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Drecreo Ley 799 , deroga Ley N.º 17.054 y dicta en su remplazo y dispociciones que regulan el uso y circulacion de vehiculos estatales.

c) Decreto Exento Nº 009220 de fecha 13/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, y sus modificaciones posteriores.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.-Solicitud de locomoción oficina de turismo en una jornada de limpieza en el día de los humedales en el parque nacional Laguna del Laja junto a la comunidad.

3.-El interés de la municipalidad. Para la promoción de las actividades de turismo, el deporte y una mejor cultura turística de nuestros vecinos.

D E C R E T O

1.-Autorízase el uso de los vehículo municipales, placa SZBF-93 y LRCG-64, para el traslado de los participantes al sector parque nacional domingo 02 de febrero de 2025 en la actividad Antuco sin basura . El transporte se realizará en los siguientes horarios:

- **Ida:** Desde las 08:30
- **Regreso:** Desde las 15:00

2.- INSTRUYASE a los conductores Sr. Nelson Vega, Cédula de identidad Nº19.944.038-1 y al Sr. Hugo Aburto, cédula de identidad N.º 9.541.733-7 Conductores Municipales, siendo responsables de este traslado en los móviles mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

RTM /DSE/jra.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /